



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 2053/2012, dictada por el concejal-delegado del Área de Comercio e Industria de Villaviciosa de Odón, de 12 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesado: don Said Es Sarhany.

Último domicilio: calle Virgen de la Paloma, número 1, primero A.

Procedimiento: inicio de expediente sancionador por supuesta infracción cometida en calle Núñez Arenas, número 15, de Villaviciosa de Odón.

Expediente: 20/12-C.

El interesado deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 13 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.850/12)